Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 07 MAYO 2025

VISTO: la petición formulada por la funcionaria Valentina Altamiranda, de fecha 14 de marzo de 2025;

RESULTANDO: I) que en la misma expresa que desiste de la incorporación que fuera dispuesta por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/3081, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 27 de febrero de 2025, en virtud de no haber tomado vista de los informes producidos en el curso del procedimiento;

ASUNTO 0038

II) que por la Resolución precitada, se dispuso la incorporación de la funcionaria Valentina Altamiranda, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", en un cargo de Administrativo IX, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 1, Puesto/Plaza 33898/53, al amparo de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, con la modificación introducida por el artículo 12 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que si bien, con fecha 30 de enero de 2025, la peticionante tomó vista de las actuaciones, no surge de los antecedentes de la Resolución precitada que se le haya conferido vista de los informes técnicos que se realizaron con posterioridad a dicha fecha, especialmente del informe de la Comisión de Adecuación Presupuestal, de fecha 26 de febrero de 2025, así como tampoco surge que se le haya conferido vista del proyecto de resolución elaborado por dicha Comisión, adjuntado a dicho informe, todo lo cual correspondía conforme lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto 500/991;

II) que, por los fundamentos expuestos, procede dejar sin efecto la incorporación dispuesta por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/3081, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 27 de febrero de 2025, precitada;

ATENTO: a lo presentemente expuesto;

2024-2-1-0001279

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Hacer lugar a la petición formulada por la funcionaria Valentina Altamiranda y dejar sin efecto la incorporación dispuesta por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/3081, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 27 de febrero de 2025.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas